

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

CONSGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

San Sebastian.—Lunes 21 de Febrero de 1881.

Festejos de Carnaval.

Hiéndose proyectado construir una barrera por el lado oriental ó frente de la Cas Consistorial de esta ciudad para los festejos del próximo Carnaval y cerrar la plaza con estacas y cubra ó madera la noche del martes, se anuncia al público para que las personas que quieran encargarse de esos trabajos por su cuenta, puedan presentar sus proposiciones en pliegos cerrados, hasta las diez de la noche del miércoles próximo en la Conserjería de las sociedades «La Fraternal» ó la «Unión Artesana», advirtiéndose que será preferido el que ofrezca poner los asientos á precios más arreglados.

San Sebastian 21 de Febrero de 1881.
—La sub-comision de festejos.

Se vende cemento Portland legítimo á precios equitativos, en el escritorio de Hijos de E. Ripalda.

PARA SANTANDER Y GIJON

saldrá de este puerto del 23 al 25 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor

FERNANDEZ SANZ,

cap. D. Pedro Urrezberoeta. Admite carga y pasajeros. Dirigirse á la señora viuda de Aurecochea, Puerto, 17, ó al corredor D. Manuel Cámara.

VENTA DE CASAS

EN SAN SEBASTIAN.

El día 5 de Marzo próximo á las once de la mañana se subastarán simultáneamente en Madrid, en la notaría de don José García Lastra, y en San Sebastian en la notaría de D. Joaquín Elósegui, tres casas amuebladas pertenecientes á la testamentaria del Excmo. Sr. D. Buenaventura Vivó, situadas en el refirido San Sebastian al extremo del paseo de la Cancha frente á la playa.

Las proposiciones que se presenten deberán cubrir, por lo menos, las tres cuartas partes de la tasacion de dichas fincas que se subastarán separadamente.

Los pliegos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto:

En Madrid, en la notaría de D. José García Lastra; calle de la Cruz, 5 y 7,

En San Sebastian, en la notaría de don Joaquín Elósegui, calle de Elcano, n.º 2.

OBRA NUEVA

DE JULIO VERNE.

LA CASA DE VAPOR, CUARTA PARTE.

Se vende en la librería de Osés.

El Sr. Comandante de Marina nos ha remitido para su insercion la siguiente circular que ha recibido del señor Marqués de Rubalcava, á pesar de que ya tienen conocimiento de ella nuestros lectores, la insertamos íntegra con el mayor placer.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE

SALVAMENTOS DE NAÚFRAGOS.

¡Veinte mil vidas y doscientos millones de pesetas perdidos anualmente en el seno de los mares! Cifras espantosas que conmueven el ánimo más frío y obligan á detener en ellas la reflexion al más indiferente y egoista. Los sumandos de este lúgubre guarismo son el tributo con que á inexorable prorata contribuye cada nacion marítima, y lleva su mayor partida en los naufragios á la vista de sus costas. En efecto, mientras un buque lucha en alta mar contra fuertes temporales, suele quedar vencedor, aunque barrido y desahogado; pero si por terrible acaso el tiempo lo impele sobre la costa y no logra contrarestar su fuerza, entónces ha concluido para él toda esperanza de salvacion. Irremisiblemente se estrellará sobre las duras rocas sin que el más valeroso de sus marineros pueda por su solo esfuerzo sentar el pié en la cercana tierra. Sin embargo, por feliz compensacion púedese desde la playa prestar á los naufragos auxilios eficaces por muchos y diferentes medios, como son los botes llamados salva-vidas, las cuerdas disparadas sobre el buque que establecen una comunicacion aérea y segura entre éste y la costa, etc. Los muchos millares de personas arrancadas á la muerte con dichos

recursos, han acreditado su inmensa utilidad, y como consecuencia, casi todas las naciones tienen en su litoral materiales excelentes y hombres espertos para el manejo de los mismos. A la Sociedad de Salvamento de Inglaterra (desde 1867) deben su vida 88.000 personas; á la de Francia (desde 1866.) 1.800; á la de Holanda (desde 1864) 2.000; á la de Dinamarca (desde 1850) más de 3.000, y en proporcion equivalente han contribuido á tan gran beneficio las de Austria, Alemania, Suecia, Turquía, Rusia y los Estados- Unidos de América. Respecto á España, sin embargo de haber sido el país iniciador de este género de Sociedades, no ha logrado hasta hoy su organizacion definitiva. Existen algunas muy importantes en diversos puntos de la Peninsula, pero obligadas á mantenerse con los recursos propios, que por natural razon no suelen ser suficientes. Completarles lo necesario y establecer en las más lejanas y bravas costas materiales de salvamento, es el único objetivo de esta Sociedad Central, dentro de la que caben todos los españoles. Todos pueden contribuir sin grandes sacrificios á la gran obra benéfica. Consideremos la horrible angustia del pobre naufrago á quien su mala fortuna arroja sobre las costas de España, donde nada debe esperar de sus hermanos, y duélanos cómo envidiarán la suerte del que perdido en playas extranjeras ha de encontrar auxilios y probable salvacion. Reflexionemos que en nosotros consiste evitar muchos desastres, impedir muchos siniestros y que al negar nuestra limosna, negamos todo socorro al sér humano que perece. ¿Quién sería tan cruel que viendo ante sus ojos un buque embarrancado, batido por las olas y próximo á desaparecer con su tripulacion, no diera cuanto tuviese por prestarle auxilio? Pensemos pues, en que esos momentos suelen llegar y que los medios de socorro no se improvisan. Que la caridad ha de ser previsora, eterna, inextinguible: celeste luz que brille de continuo y no llama fugaz como la que fulgura la compasion. Esta siempre es estéril, por eso enoja;